



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento aprueba un estudio de detalle para la construcción de dos superficies comerciales en Distrito Z

- La subvención otorgada por la Junta para el programa 'Activa-T Joven' permitirá contratar a nueve técnicos superiores para varios proyectos de actuación municipales

Málaga, 13 de enero de 2026.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado de forma inicial el estudio de detalle promovido por Prima Land By Urbania para la construcción de dos superficies comerciales de alimentación en una parcela del ámbito Sánchez Blanca. Se trata de una parcela comercial del PA-G.11 (97) "Plan de Sectorización del sector SUNP-G.10 "Sánchez-Blanca" y la superficie es de 16.662 m².

En concreto, a través de este instrumento de planeamiento se definirán los parámetros de ordenación y edificación de la parcela, mediante el establecimiento de las alineaciones y rasantes, así como la definición de espacios ajardinados y de aparcamientos en superficie para la construcción de dos supermercados (uno en cada una de las parcelas resultantes).

1/1

Por otro lado, el estudio de detalle también tiene por objeto la división de la parcela comercial existente, definida como CO, en 2 subparcelas que se denominan como CO-A y CO-B. con distribución proporcional de la superficie total edificable: parcela CO-A, con una superficie de 7.592 m² y edificabilidad de 3.602,89 m²; y parcela CO-B, con una superficie de 9.070 m² y una edificabilidad de 4.304,30 m².

Cabe recordar que este ámbito cuenta con una superficie total de 662.190 m² en la que se van a construir un total de 3.443 viviendas, de las que 1.102 serán protegidas. Destacan las 6 parcelas de propiedad municipal que el Ayuntamiento ha cedido para la construcción de 606 VPO, a través de la colaboración público-privada, a los promotores que resultaron adjudicatarios del concurso de la transmisión onerosa de estos suelos.

El sector también contempla 73.646 m² de espacios libres y zonas verdes; 239.343,73 m² de viales; y 124.746,56 m² para equipamiento.

Programa 'Activa-T Joven'

En materia de recursos humanos, se ha aceptado la subvención, en régimen de



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, programa 'Activa-T Joven', de la Junta de Andalucía. En concreto, la subvención autonómica es de 148.000 euros y, el Ayuntamiento aporta 106.034,13 euros al proyecto.

Este programa tiene por objeto fomentar las contrataciones de personas jóvenes desempleadas que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo y sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a través de su contratación en proyectos de interés general promovidos por los ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía.

En el caso del Consistorio malagueño, estas ayudas permitirán la contratación de nueve técnicos superiores. Las áreas de Sostenibilidad Ambiental, Deporte y Movilidad han elaborado proyectos de actuación que suponen la contratación de profesionales, a lo largo de un período de 12 meses, con contrataciones de 6 meses a jornada completa.

Colección de documentos sobre la historia del fútbol en la ciudad

Por otro lado, hoy se ha aprobado la aceptación de la donación al Ayuntamiento de Málaga, por parte de Eduardo González Naranjo, de una colección de documentos relacionados con la historia del fútbol en la ciudad.

2/2

Esta donación está conformada por una serie de ejemplares, como son el reglamento de la creación del CD Malacitano (1933); documentos de la cesión de la parcela por el Consistorio para la construcción de La Rosaleda (1935); el reglamento del comité pro-estadio (1935); el documento que recoge la venta del terreno de un particular para La Rosaleda (1935); la escritura de la cesión de los terrenos para construir La Rosaleda (1935); el contrato de las obras para las gradas iniciales de La Rosaleda (1940); los documentos sobre la ampliación de la tribuna del campo de fútbol (1946); la relación de los donativos recibidos de la sociedad malagueña para la ampliación de La Rosaleda (entre los años 40 y 50 del siglo pasado); y, por último, los documentos de tesorería que tienen que ver con las recaudaciones del CD Málaga (años 50). La donación se realiza de forma gratuita, sin coste adicional para el Ayuntamiento de Málaga, y tiene un valor estimado de 4.000 euros.